UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 09 JUL. 2012

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria matriculados en la asignatura PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, con el itinerario Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ayacucho, a partir del 11 al 20 de julio de 2012;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el itinerario Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 11 al 20 de julio de 2012, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo, de placa EG-447, bajo la responsabilidad de los docentes Julio Najarro Laura y Guido Alfonso Pérez Sáez, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

1.- ARONE ESPINOZA, Fredy Emiliano
2.- ATAURIMA YAURI, Carmín
3.- BERMUDO ENCISO, Mabel
4.- CALCINA RONDINEL, Gricel Anais
5.- CASTILLO TITO, Rafael
6.- CCARHUAYPIÑA LOPE, Janet Line
7.- ENCISO RODRÍGUEZ, Norma
8.- HEATON PÉREZ, María Teresa
9.- HUAMANÍ CANDIOTTI, Elizabeth Eliana
10.- ILLANES QUISPE, Alfredo
11.- MARTÍNEZ ROJAS, Flor De María
12.- MEJÍA HUALLPA, Nancy
13.- MENDOZA PÉREZ, Christian
14.- MENDOZA REVOLLAR, Rossio Cleilia
15.- MENDOZA SAICO, Bertha
16.- MENDOZA TENORIO, Boris Abel
17.- MEZA CHIPANA, Lourdes
18.- OCHOA QUISPE, Lidia Rosa
19.- ORELLANA MERCADO, Juana Rosa
20.- PAREDES MALLQUI, Pamela Victoria
21.- PRADO GOMEZ, Nilton
22.- QUICHCA INFANZÓN, Edith

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327-2012-UNSCH-R

23.- QUISPE PILLPE, Bethy Beatriz
24.- REIMUNDIZ MUCHA, Daysi Viviana
25.- ROMANÍ EYZAGUIRRE, Vanesa Reyna
26.- RUPAI QUISPE, Isabel
27.- SULLCA RONCEROS, Lucy Gabriela
28.- TAIPE MUCHA, Doris Yesenia
29.- TINEO CURIHUAMÁN, María
30.- USAITA PACHECO, Katherine Paola Carmen
31.- VÁSQUEZ RUA, Carolina
32.- VILA SOLIS, Yosvel Lisbeth
33.- VIVANCO LAURA, Marleny
34.- YAULI RIVERA, Daysi Ysabel
35.- YUPANQUI APCHO, Noimí Eliza
36.- YUPANQUI CASTRO, Gabriela
37.- ZAMORA GUTIÉRREZ, María Elizabeth

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al docente y choferes, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para docente y choferes (S/. 1150.00 c/u)	4,600.00
- Julio Najarro Laura	
- Guido Alfonso Pérez Sáez	
- Víctor Tenorio Casas	
- Nazario Flores Yauri	
b) Ayuda económica a estudiantes (S/. 70.00 c/u)	2,590.00
c) Combustibles y carburantes	2,300.00
d) Peaje y otros servicios de terceros	500.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.21.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

1.00 2.3.13.1.1 Combustibles y Carburantes

1.00 2.3.27.11.99 Servicios Diversos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2012-UNSCH-R

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.09.2.5.31.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/rsor